**PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**CRA “TIERRAS ALTAS”.**

**BALLESTEROS BALLANO, BEATRIZ**

**CÁMARA MUELA, ESTHER**

**ESCRIBANO MESONERO, IGNACIO**

**ESCRIBANO TELLO, Mª CARMEN**

**GALAN DE LA CALLE, JAVIER**

**LA ORDEN LLORENTE, GERMÁN**

**MENDEZ DE DIOS, Mª ESTHER**

**MIRANTES SAN NICOLÁS, NOELIA**

**REINARES FERNÁNDEZ, IOSUNE**

**1º ASPECTOS GENERALES.**

Las características del alumnado del centro son muy peculiares debido a la alta diversidad que estos presentan debido fundamentalmente a los alumnos emigrantes de procedencias muy diversas: Marruecos, Argelia, Bulgaria, Ecuador, Santo Domingo, Bolivia y Colombia.

Presentan necesidades educativas especiales 5 alumnos, otra alumna es límite con 2 años de desfase curricular.

Del alumnado extranjero, existen 7 alumnos con un nivel de castellano bajo-nulo y 6 alumnos con 1 y 2 años de desfase curricular que reciben apoyo educativo.

El Equipo de atención a la diversidad está formado por una maestra que cumple las funciones de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

Así mismo, el CRA es atendido por el EOEP 1. La Orientadora del EOEP atiende el CRA una vez por semana y la Trabajadora Social en función de las necesidades del centro.

Delimitación de funciones: las funciones de cada profesional serán las recogidas en la legislación vigente, priorizando las siguientes:

* Apoyo educativo a alumnos y alumnas.
* Apoyo y asesoramiento metodológico, de materiales, así como de autonomía y movilidad
* Asesoramiento y colaboración en el diseño, realización y seguimiento de las D.I.A.C.

**Metodología de trabajo:**El planteamiento de trabajo entre profesionales, es claramente colaborativo y de coordinación. El diseño de estrategias de trabajo, su metodología a seguir, la evaluación y seguimiento tanto del alumno/a como del proceso, así como la modificación o eliminación de cualquier medida. Todo el equipo Educativo será quién determine la metodología específica a seguir con cada alumno/a (reflejados en su D.I.A.C.), y con todos se seguirán los principios generales recogidos en la LOMCE. Se potenciará el trabajo con las familias en todos los momentos del proceso de adaptación y desarrollo del Currículo.

**Priorizaciones en la dedicación de los apoyos**   
Respecto de la tipología de los alumnos/as:   
Se prioriza la atención a los alumnos/as con necesidades educativas especiales sobre el trabajo, con otros alumnos con necesidades de tipo puntual en una o varias áreas del currículo

Respecto a los niveles escolares:   
En la aplicación de las Programaciones de Aula en los casos de alumnos/as con los que se considere necesario el trabajo específico e individualizado (o en pequeños grupos), tanto dentro como fuera del aula ordinaria, se seguirá un criterio ascendente empezando por los de E. Infantil. Se prioriza la atención preventiva en los niveles de educación Infantil y 1º y 2º de Primaria.

Respecto a las áreas:   
Se prioriza cualquier atención (individualizada o de grupo), los aspectos de autonomía personal y escolar, en los Prerrequisitos sobre las Técnicas Instrumentales Básicas y el Lenguaje Oral en cuanto a la corrección de habla, lenguaje y comunicación; sobre las demás áreas del currículo (que siempre se adaptarán a las capacidades individuales).

Respecto a la realización de las D.I.A.C.:   
Se realizarán D.I.A.C. (significativas, no significativas o de comunicación) para todos los alumnos/as con necesidades educativas específicas. En el caso de alumnos con bajo aprovechamiento del currículo en una o varias de las áreas, pero que su evaluación psicopedagógica no indique unas necesidades especiales, se realizarán cuantas Adaptaciones no Significativas, considere oportuno el Equipo educativo. Se plantea la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares de Aula para pequeño o gran grupo, en el caso de detectarse un escaso aprovechamiento del currículo en una o varias de las áreas o técnicas. Así mismo se plantea la posibilidad de realizar adaptaciones del Proyecto Curricular según necesidades globales del Centro.

**2º PROCESO DE ADAPTACION DEL CURRICULO**

**A -Recopilación de información sobre el alumno/a**

A principio de cada curso escolar se realizará la recopilación de la información de cada alumno/a. Esta tarea de recopilación será llevada a cabo por el tutor/a y se recogerán los datos de los informes o documentos siguientes:

Informes escolares anteriores: del último curso o ciclo, tutoría, logopedia, pedagogía terapéutica. E.O.E.P. Otros equipos o gabinetes (públicos o privados), que vienen trabajando con el alumnado. En el caso de alumno/a de nueva escolarización en el primer nivel de Infantil se aportará, si la hubiera, la valoración realizada por el Equipo de Atención Temprana.

Estos datos se quedarán recogidos en la “Hoja de Derivación” que el tutor entregará al Equipo Directivo y este a su vez al EOEP para su posterior intervención

**B -Detección de los alumnos/as con n.e.e.**

Alumnos/as de nueva escolarización sin diagnóstico previo. En el caso de dichos alumnos/as la detección, y consiguiente demanda, vendrá canalizada por el tutor/a. Una vez consultada a la maestra con la especialidad de PT y AL y al Equipo Directivo, se priorizarán los alumnos a valorar por el E.O.E.P.

Se valorará a los alumnos/as que a lo largo de su escolarización se va apreciando un deficiente aprovechamiento del currículo que hace sospechar la existencia de n.e.e.

**C - Evaluación Psicopedagógica**

A principio de curso se intentará recopilar la mayoría de las demandas. El centro confeccionará una lista abierta, que será debatida en la Comisión de Coordinación Pedagógica, para su priorización y consiguiente demanda al E.O.E.P. Con la posibilidad de que la detección o escolarización de nuevos alumnos/as altere puntualmente el orden establecido, por considerarlo especialmente prioritario. Se considera prioritaria la detección y valoración de alumnos/as con n.e.e., ante las revisiones periódicas de los alumnos/as ya diagnosticados.

**D -Observación y valoración de los Niveles de Competencia del Alumno/a**

Una vez reunidos todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumno/a, será el tutor quien recoja el nivel de Competencia Curricular del mismo en las distintas áreas, una vez reunidos todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumno/a. De ello elaborará un documento que sirva de punto de partida para la selección de las áreas y del grado de adaptación de las mismas.

**E -Devolución de la información y adecuación al contexto.**

Una vez recopilada y coordinada toda la información sobre un alumno/a, se hará partícipe de la misma (en la medida que les competa) a:

1.-El Equipo Docente que trabaje con este alumno/a. En el caso de que la información, o determinados aspectos de la misma, sean de interés para todo el profesorado, será el tutor quien informe al resto de profesionales.

2.-El Equipo Directivo estará informado de las necesidades educativas especiales de cada alumno/a, así como de la respuesta educativa del Centro.

3.-El EOEP participará de forma bidireccional en el proceso de diseño del marco de referencia del alumno/a: por un lado aportando cuanta información tenga y sea relevante para su educación, por otro recogiendo datos relacionados con aspectos con la respuesta educativa del Centro, aula, apoyos, etc.

4.-La Familia va a ser uno más de los elementos que se van a coordinar en el proceso educativo de su hijo/a. Por consiguiente debe ser informada del momento educativo de su hijo/a, de la respuesta educativa del Centro, de la metodología a seguir, de su implicación en tal proceso, etc. Con la Familia de cada alumno/a se irá tomando decisiones a lo largo del proceso de adaptación del currículo, que se irán especificando en cada momento.

**G- Elaboración o adecuación de la D.I.A.C.**

La realiza el tutor con el asesoramiento e intervención de la profesora de PT/AL. Será revisado cada trimestre para planificar posteriores actuaciones.

En el encabezamiento se reflejarán los datos personales y escolares del alumno/a, así como algún dato que se considere de especial relevancia.   
Se reseñarán los Documentos de Referencia (informes médicos, psicopedagógicos, seguimientos, etc.).

Los **criterios utilizados para diseñar la D.I.A.C.** serán siempre los de:

1º.- Que se ajuste a las necesidades educativas del alumno/a.

2º.- Que ésta se aparte lo menos posible del currículo ordinario.

3º.- Que sea operativa.

En la tipología de las mismas, se delimitará el tipo de adaptación:

1.-Si es de acceso al currículo: -Materiales, espaciales y temporales

-Personales, de comunicación

2.-Si es propiamente curricular.

No significativa: no elimina ni modifica los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de Ciclo.

Significativa: eliminan o modifican sustancialmente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de Ciclo

En cuanto al **estilo de aprendizaje** y motivación para aprender.   
En este apartado se realizará una breve reseña sobre el estilo de aprendizaje del alumno/a y su motivación para aprender, así como de las implicaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Necesidades educativas y respuesta del Centro**.   
El Centro considerará la respuesta a cada alumno/a de forma individualizada, pero con un planteamiento global de optimización de los recursos humanos y materiales; todo ello quedará reflejado en su A.C.I.

**Delimitación de las áreas** a adaptar y concreción de: objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos y evaluación. El equipo docente, coordinado por el tutor, definirá el tipo de adaptación para el total de las áreas del currículo, especificando:

Areas que no necesitan ser adaptadas, en cuyo caso el alumno/a seguirá la programación de aula propuesta para todos los alumnos/as.

Áreas con adaptación curricular significativa, de las que quedarán reflejados todos los elementos del currículo anteriormente citados en la DIAC.

**Horarios de atención**: los horarios de atención de los alumnos/as con necesidades educativas específicas se realizarán a comienzo del curso escolar (en función de las previsiones realizadas por la maestra especialista en PT/AL, demandas de tutores y propuestas del EOEP). Participarán en su confección, además de los profesores/as tutores, los profesores especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, así cómo el jefe de estudios, que coordinará dichos horarios con los de las otras áreas.

En la elaboración de los horarios se intentará, siempre que sea posible, no sacar al alumno/a del aula ordinaria en aquellas áreas con mayor aprovechamiento. Adecuando para ello tanto el horario de la especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, como el general del Aula.

El horario de atención durante el curso académico de estos alumnos será reflejado en la DIAC. tanto si los profesores especialistas anteriormente mencionados trabajan con los alumnos individualmente en las aulas específicas, o en el aula ordinaria con apoyo directo o programas especiales.

Cualquier modificación se reseñará en las consiguientes revisiones trimestrales.

**Agrupamientos**: los agrupamientos que se realizan con los alumnos que presenta n.e.e. son:

- Individuales en aulas de apoyo, únicamente en aquellos casos y actividades, que por sus especiales características no se puedan integrar en el aula ordinaria, ni puedan participar varios alumnos/as.

- En pequeños grupos en las aulas de apoyo o en el aula ordinaria, cuando la metodología a desarrollar así lo exija.

- Gran grupo en el aula ordinaria cuando se desarrollan programas cómo el de Lenguaje Oral, Psicomotricidad o Grafomotricidad u otros programas que puedan ser diseñados en el Centro y que persiguen un doble fin: Acción preventiva sobre el grupo general y de tratamiento indirecto sobre determinados alumnos/as que presentan algún problema o riesgo.

Agrupamiento flexible pudiendo el alumno cambiar su grupo habitual por otro en determinado momento para realizar una actividad concreta de otra área o nivel.

**Ubicación del apoyo**. Como ya se ha dicho, se priorizará el apoyo en el Aula Ordinaria. Y fuera de aula, las actividades de pequeño grupo sobre las individualizadas.

Según el tipo de actividad a desarrollar por la especialista en PT/AL y tras el acuerdo con los profesores/as tutores, se llevará a cabo un plan de trabajo independiente del aula o coordinado.

Cuando se considere oportuno, los apoyos trabajaran dentro del aula con apoyo directo de forma individual o en pequeños grupos que pueden ser homogéneos o heterogéneos, según la tarea a desarrollar y los alumnos susceptibles de ser agrupados.

Otra modalidad de trabajo que se viene desarrollando en el aula es la metodología por Programas de carácter preventivo.

**Materiales de trabajo**: de atención individualizada y/o de desarrollo en el aula ordinaria. La adaptación de los materiales del alumno/a que presenta n.e.e. se llevará a cabo por el equipo docente con la siguiente repartición de tareas:

En el caso de Adaptaciones No Significativas, será competencia del tutor/a la coordinación en la adaptación de los materiales que utilizará el alumno en su aula ordinaria según las líneas generales de la Programación de Aula. Los profesores especialistas realizarán la adaptación o inclusión de los materiales especializados con que trabaje el alumno/a en cualquiera de las dependencias del Centro, siempre en coordinación con el resto del profesorado.

En el caso de Adaptaciones del currículo altamente significativas, en las que el nivel de competencia del alumno/a haga imposible acceder al currículo ordinario adaptado y sea necesario crear un currículo totalmente individualizado (en una o varias áreas), el equipo docente coordinados por la especialista en PT/AL (incluidos los profesores de apoyo) creará el marco educativo referencial y se delimitarán competencias en cuanto a la adaptación de los materiales, siempre bajó la coordinación y responsabilidad del tutor/a.

**Temporalización y seguimiento**   
La temporalización, tanto de los aspectos curriculares como de la revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje diseñado, se realizará de forma que sea indicativa del progreso y aprovechamiento del alumno/a; variando, por consiguiente, según las características de cada alumno/a.   
No obstante es necesario unificar determinados criterios temporales, que sólo sean alterados en situaciones muy particulares:

Se realizará una doble temporalización de los aspectos curriculares:

Por un lado se realizará una temporalización a largo plazo, que será anual o bianual (cíclica), dependiendo de cada caso. Y otra más operativa que será trimestral, en la que se recogerán objetivos, contenidos, aspectos metodológicos, actividades tipo y evaluación.

Se valora positivamente que ambas temporalizaciones sean expuestas (y en la medida de lo posible consensuadas) con la familia.

Las revisiones de la DIAC se establecerán con carácter trimestral, salvo en casos particulares en los que se valore más apropiada otra temporalización. Estas revisiones se realizarán de forma coordinada por el Equipo Educativo que trabaje con cada alumno/a con necesidades educativas especiales.

Es responsabilidad del tutor/a la dinamización y coordinación de la revisión del proceso de adaptación del Currículo de cada alumno/a de una forma sistemática.

**Evaluación y Seguimiento**   
La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje diseñado para cada alumno/a con necesidades educativas especiales se realizará periódicamente en cada revisión trimestral y anual. En cada revisión se especificará por escrito cualquier cambio metodológico, de agrupamiento, de horario, etc. si se considera de interés para el próximo intervalo de tiempo.   
No obstante se mantiene la posibilidad de cualquier cambio o alteración del proceso fuera de los momentos de revisión, si el Equipo Educativo lo considera oportuno.   
En la evaluación formal de los casos de alumnos/as susceptibles de adaptación del currículo se plantea una triple situación:

- Evaluación de áreas con adaptación del currículo (no significativa), cuya superación de la adaptación implica la superación del área a todos los efectos.

- Evaluación de áreas con adaptación del currículo (significativa), cuya valoración positiva supone la superación del área adaptada, no de los objetivos del área en si. En cuyo caso la evaluación del área será de no satisfactoria. Esta particularidad se hará constar siempre que se evalúe una adaptación significativa, y así se dará a conocer al Equipo Educativo y a la Familia.

- Evaluación de áreas con adaptación del currículo (significativa o no), cuya valoración sea negativa. En ningún caso implicara la superación del área.   
Estas particularidades sólo deberán hacerse constar en la evaluación de las áreas adaptadas y coincidirán con las áreas en las que se haya visto necesario (o no) la adaptación o eliminación de los objetivos generales de etapa.   
En todos los casos de alumnos/as con necesidades educativas especiales se entregará un boletín de calificaciones, que será adaptado (o no) según decida el Equipo Educativo responsable de la adaptación de su currículo.

**H-Puesta en marcha y supervisión del proceso de adaptación curricular.**   
La puesta en marcha de todo el proceso de adaptación del currículo para alumnos/as con necesidades educativas específicas se llevará a cabo una vez realizadas la evaluación psicopedagógica y la de competencia curricular.   
Los profesores/as tutoras de cada alumno/a con necesidades de adaptación del currículo se encargarán de la dinamización y supervisión del proceso, y el resto de los profesores que trabajen con dichos alumnos/as, así como la especialista de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica, colaborarán tanto en el diseño, elaboración y evaluación del proceso de adaptación.

**I-Proceso de trabajo con las familias:**   
La familia de cada alumno/a con necesidades de adaptación del currículo será informada de todo el proceso educativo que se ha diseñado para desarrollar con su hijo/a. En dicho proceso de trabajo se seguirán los siguientes pasos:

1.- Información sobre el momento educativo del alumno/a a y participación de la familia.   
Como punto de partida se planteará el momento educativo de su hijo/a, y las posibilidades de aprovechamiento respecto al currículo general del aula. Una vez analizado este punto se planteará los objetivos más generales de un proceso de adaptación del currículo (a corto y largo plazo); así como de la importancia que tiene en el mismo la participación de la familia y la coordinación de ésta con la tarea en el Centro.

2.- Planteamiento de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje   
Se considera muy importante que la familia esté al corriente y participe en la elaboración y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, e incluso que conozca el documento de adaptación curricular en todos los apartados que se consideren de su interés:

2.1.- Respuesta educativa

2.1.1.-Proceso de adaptación del currículo:

-Delimitación de objetivos educativos, (trimestral, anual o bianual).

-Metodología general del aula y específica de cada proceso recuperador, así como su papel activo en el entorno familiar.

-Materiales compartidos con la programación del aula, específicos para trabajar aspectos concretos y de realización en su casa.

-Evaluación del alumno, con las particularidades indicadas en el apartado de evaluación de la DIAC.

-Seguimiento del alumno y del proceso de adaptación del currículo, así como de las modificaciones que se vayan considerando necesarias.

2.1.2.-Integrantes del Equipo Educativo que trabaja con su hijo/a y funciones correspondientes.

2.1.3.-Disponibilidad de atención individualizada, tiempos de apoyo en el aula ordinaria, incorporación en otros grupos por parte del Centro: tiempos de atención en momentos puntuales, etc. (que viene detallado en la temporalización de la DIAC.)

2.1.4.-Pautas de trabajo conjunto: asesoramiento en metodologías a desarrollar en el ámbito familiar, materiales, etc.

2.2- Temporalización

Acuerdo de la temporalización y periodicidad de las reuniones de coordinación Colegio-Familia.

2.3-Evaluación y seguimiento

-Evaluación del alumno (según la temporalización fijada) en su aprovechamiento del currículo (adaptado o no).

-Evaluación-seguimiento del proceso acción coordinada Colegio-Familia

-Planteamiento de líneas generales a mantener o modificar según la valoración conjunta de los puntos anteriores.

3.- Revisión del proceso de trabajo con familias   
Según la dinámica establecida, su efectividad y la respuesta por parte de cada familia, el Equipo Educativo valorará la conveniencia de mantener, modificar o suprimir este proceso de trabajo coordinado con cada familia en particular